III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

21367 *ORDEN de 21 de junio de 1983 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 22.469, interpuesto por don Leopoldo Capón Fernández.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 22.469 interpuesto por don Leopoldo Capón Fernández, representado por el Procurador señor Estévez Rodríguez, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de las resoluciones del Ministerio de Justicia de 26 de febrero de 1980, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra otra del entonces Director general de Justicia de 4 de octubre de 1979, en virtud de la cual se deniega al recurrente la petición formulada de que se le reconozca como Oficial de la Administración de Justicia o subsidiariamente como Auxiliar, con opción a ingresar en el Cuerpo de Oficiales al amparo del Real Decreto-ley 44/1978, de 21 de diciembre; se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 22 de junio de 1982, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador señor Estévez Rodríguez en nombre y representación de don Leopoldo Capón Fernández contra resolución del Ministerio de Justicia de 26 de febrero de 1980, debemos declarar y declaramos que dicha resolución no se ajustan a derecho y, consiguientemente, declaramos el derecho de don Leopoldo Capón Fernández a integrarse en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, desde la fecha de su solicitud el 29 de agosto de 1979, con todos los derechos que dicha integración supongan para el recurrente, y sin hacer expreso pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en el lugar y fecha referidos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

21368 *RESOLUCION de 1 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Santiago Otero de Navascués y Domínguez, la sucesión en el título de Marqués de Hermosilla.*

Don Santiago Otero de Navascués y Domínguez, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Hermosilla, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Otero de Navascués, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.° del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21369 *RESOLUCION de 1 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar, la rehabilitación en el título de Vizconde de la Península de Pulgar.*

Don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar, ha solicitado la rehabilitación en el título de Vizconde de la Península de Pulgar, concedido a don Juan Fernando Pérez del Pulgar Sandoval y Córdova, en 27 de febrero de 1693, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21370 *RESOLUCION de 1 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Arturo Llerandi y Morán, la rehabilitación en el título de Conde de Casa Blanca.*

Don Arturo Llerandi y Morán, ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Casa Blanca, concedido a don Gabriel Blanco Valdés Orbezúa en 27 de noviembre de 1798 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21371 *RESOLUCION de 1 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso González-Adalid y Romero, la rehabilitación en el título de Conde de Beaumont-Le-Roger.*

Don Alfonso González-Adalid y Romero, ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Beaumont-Le-Roger, concedido a don Luis de Beaumont en 1364 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho, al referido título.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21372 *RESOLUCION de 1 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, la rehabilitación en el título de Conde de Zafra.*

Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Zafra, concedido a don Lorenzo Suárez de Figueroa, en 6 de enero de 1601, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

21373 *RESOLUCION de 1 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, la rehabilitación del título de Conde del Puerto de Santa María.*

Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde del Puerto de Santa María, concedido a don Luis de la Cerda y Mendoza, en 31 de octubre de 1479, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.